

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de febrero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**DELEGACIONES DE HACIENDA
CENTRAL**

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 18 de junio de 1902 con los números 212.456 de entrada y 71.840 de registro; fué constituido por la Sucursal del Banco de España, en Málaga, a nombre del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, y a su disposición en calidad de Patrono del «Asilo Peinado», importa 45.000 pesetas, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de enero de 1952.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.495—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA
MADRID****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan José Pérez Sáez. Domicilio: Plaza de Cascorro, 23. Objeto de la ampliación: Taller de confección de prendas para caballero. Capital: Primitivo, 250.000 pesetas; ampliación, 250.000 pesetas.

Producción: Trajes económicos, monos y pantalones, 1.000 unidades de cada clase de tejidos de regenerados.

Ampliación: La anterior producción, más 2.500 prendas en trajes de caballero, americanas, pantalones y monos de tejidos normales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.444—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Motofor, S. L. Domicilio: Dolores Coca, 6, Carabanchel Bajo (Madrid).

Objeto de la industria: Carpintería metálica.

Capital: Superior a 50.000 pesetas. Producción: Carpintería metálica en puertas y ventanas, unas 6.000 unidades. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.445—O.

BARCELONA**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Doña María del Rey Martínez.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de tejidos especiales de algodón para la fabricación de sábanas con vuelta labrada y adamascada.

Producción: Mensualmente, 3.000 metros de tejidos bordados, equivalentes a 1.000 sábanas y 1.000 metros de tejidos, equivalente a 1.250 fundas.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Pedro Calvo.

1.499—O.

Peticionario: Don Ignacio Loyola Ortiz. Objeto de la petición: Fabricación de aceites y grasas industriales.

Producción: 80.000 kilogramos de aceite para electrotecnia, 20.000 kilogramos de grasas para curtidos, 20.000 kilogramos de grasas y aceites lubricantes y 20.000 kilogramos de aceites secantes.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.493—O.

Peticionario: Don Francisco Elías Gavalda.

Objeto: Legalizar un taller dedicado a la construcción de bombas eléctricas para gasolina.

Producción: 500 bombas anuales especiales para automóviles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.462—O.

Peticionario: D. Rafael Pinto del Toro. Objeto de la industria: Taller de reparación de motores Diesel.

Producción: 200 motores reparados al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Pedro Calvo.

1.472—O.

Peticionario: Don Juan Puigbo Durán.

Objeto de la instalación: Instalar un garage en la calle Fulton, números 21-25, y Rajoler, sin número, de Barcelona, con surtidor para gasolina y gas-oil.

Producción: Aprovisionamiento y mantenimiento de vehículos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Pedro Calvo.

1.476—O.

Peticionario: Don Pedro Gardella Puig-dollers.

Objeto de la petición: Instalación de un taller de reparación de maquinaria en general.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.475—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Santandreu, S. A. Objeto de la petición: Instalación de cuatro telares en su fábrica de tejidos.

Producción: Unos 20.000 metros anuales de tejidos de algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.460—O.

Peticionario: T. Sala e Hijos.

Objeto de la ampliación: Instalación de 11 continuas de hilar, con un total de 3.500 husos, en su hilatura de algodón y viscosilla, sita en Hospitalet de Llobregat.

Producción: Correspondiente a la ampliación, 28.300 kilogramos de hilados de algodón o viscosilla mensualmente, trabajando dos turnos oclarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Pedro Calvo.

1.473—O.

BALEARES

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Calcetería Hispánica, Sociedad Anónima.

Objeto: Sustituir los telares Standard antiguos por dos telares circulares ingleses Wildt, tipo E., a importar del extranjero.

Producción: Sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.448-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Vidal Canis. Objeto: Ampliar su industria de alfarería con la fabricación de azulejos.

Producción: 50.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.449-O.

Peticionario: Don Rafael Matas Mulet. Objeto: Instalar en su fábrica de harinas un molino recolector de salvados y una satinadora.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.450-O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Osborne y Compañía, S. R. C. Puerto de Santa María.

Objeto de la instalación: Una fábrica de licores en dicha localidad.

Producción: Cincuenta mil litros de anís de diferentes tipos, veinticinco mil litros de ginebra, doce mil quinientos litros de licor de limón y doce mil quinientos litros de licor de naranja.

Todos los elementos de la instalación, maquinaria y primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, en esta Delegación, plaza de España, 15.

Cádiz, 19 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra.
1.451-O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Enrique Osborne. Puerto de Santa María.

Objeto de la instalación: Una línea eléctrica de alta tensión a 3.500 voltios y caseta de transformación de 50 KVA., con destino al suministro de energía eléc-

trica a la fábrica de abonos propiedad del interesado en la misma localidad.

Todos los elementos de la instalación serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación, plaza de España, 15, en un plazo de diez días.

Cádiz, 20 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra.
1.452-O.

CASTELLÓN DE LA PLANA

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Citronia, S. A.

Objeto del perfeccionamiento: Instalar un pasteurizador en su industria de derivados de los agrios.

Importación de maquinaria: Un aparato Flash-pasteurizador de 2.000 litros por hora, de procedencia francesa.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
1.474-O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejandro Alía Moreno.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fábrica de embutidos y Matadero industrial.

Emplezamiento: Oropesa.

Capacidad de producción: 12.000 piezas de embutidos, 400 jamones, aproximadamente, durante la temporada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, número 3.

Toledo, 20 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
1.453-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CACERES

Secretaría.—Negociado de Fomento

Esta excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 8 del corriente mes, acordó subastar las obras del proyecto de lavaderos y acondicionamiento de patios del Hospital Psiquiátrico de Plasencia, por su presupuesto de contrata de 197.178,64 pesetas. La fianza provisional es de pesetas 3.943,57.

El plazo de presentación de pliegos terminará el día 20 de marzo próximo, y la apertura de éstos tendrá lugar en este Palacio provincial el día 21 del mismo mes.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y especiales, así como el pliego de subasta aprobado por esta Corporación, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la misma, donde podrán ser examinados por los interesados, todos los días laborables, hasta las trece horas del expresado día 20 de marzo.

Cáceres, 20 de febrero de 1952.—El Presidente, Luis Grande Baudesson.
398-O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

CONCURSO

Se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de reparación y acondicionamiento del edificio municipal «Restaurante de Miramar», situado en la montaña de Montjuich, bajo el tipo de pesetas 360.137,57 y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

El concurso se celebrará en la Casa Consistorial, y en la forma establecida en las bases aprobadas, dando comienzo a las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día hábil anterior al del concurso.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los concursantes, se ajustarán estrictamente al siguiente modelo:

«Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., bien enterado del pliego de condiciones que con carácter general rige para todas las obras municipales, y en especial del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir para la ejecución de las obras de reparación y acondicionamiento del edificio municipal ocupado por el «Restaurante de Miramar» en el Parque de Montjuich, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos documentos y bajo la inspección del servicio técnico de Edificios Culturales-Parque de Montjuich, dentro del plazo improrrogable de dos meses, por la cantidad de ... pesetas (en letra y cifra); comprometiéndose además a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rijan en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.»

El concursante deberá acompañar, con su proposición, documento acreditativo de que se halla al corriente de pago de cuantías cuotas correspondan por seguros sociales a los asalariados que tenga, así como que viene cumpliendo las disposiciones vigentes en relación con la reglamentación de trabajo en el ramo de la construcción.

Cada licitador acompañará con su proposición o en plica aparte, un pliego de garantía que comprenda relación de las obras de la índole de la que se trata, que haya efectuado como adjudicatario de obras públicas: declaración jurada que acredite que posee, y está en disposición de emplearlos inmediatamente, los materiales necesarios para la ejecución de la propia obra, indicando el lugar donde los tiene acopiados, y al mismo tiempo certificación que acredite su solvencia económica y garantías que ofrece para asegurar la ejecución de la obra en el plazo previsto de dos meses.

Para licitar en nombre de otro, precisará poder bastanteado por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, debiendo reintegrarse con arreglo a la Ley del Timbre, y entregándose por separado el resguardo de fianza provisional para tomar parte en el concurso, por importe de 7.202,75 pesetas, en metálico, valores del Estado, del Ayuntamiento o cédulas del Banco de Crédito Local.

La obra deberá comenzar dentro de los cinco días siguientes al de la comunicación del acuerdo de adjudicación y ejecutarse en el plazo improrrogable de dos meses, y el pago de la misma se efectuará de conformidad con el artículo 99 de dicho pliego de condiciones generales.

El que resulte adjudicatario constituirá, dentro del plazo legal, la fianza definitiva, por importe de 14.405,50 pesetas, y, en su caso, si la adjudicación se hace con baja que exceda del 10 por 100, la garantía complementaria calculada con arreglo a

lo previsto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Barcelona, 19 de febrero de 1952.—El Alcalde accidental (ilegible).
395—O.

CARLET (VALENCIA)

Declarada desierta la primera subasta para contratación de las obras de construcción en esta ciudad de un grupo de cuarenta y cuatro viviendas protegidas, por el tipo de 1.960.048,04 pesetas a la baja, a que se refiere el edicto de este Ayuntamiento publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de diciembre de 1951 y en el de la provincia de 4 del mismo, por el presente se anuncia dicha subasta por segunda vez, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo las mismas condiciones y tipo señalado en el citado edicto, a las doce horas del día 11 de marzo próximo, pudiéndose presentar las proposiciones correspondientes hasta las doce horas del día 10 del mismo.

Carlet, 8 de febrero de 1952.—El Alcalde, S. García Pérez.
396—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUNA

Extraviados resguardos de depósito transmisibles, números 68.086 y 69.148, de pesetas nominales 6.000 y 19.500, respectivamente, ambos en Deuda amortizable 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945, convertidos por canje-fusión en Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Maximino González Bouza, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

La Coruña, 21 de febrero de 1952.—El Secretario, José Paz.
1.446-P.

BANCO DE ESPAÑA

MALAGA

Extraviado resguardo de depósito transmisible, número 64.861, de pesetas nominales 22.000, en Deuda amortizable 4 por ciento, emisión 1 de octubre de 1945, a nombre de doña Julia Bertuchí Quiles, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Málaga, 21 de febrero de 1952.—El Secretario, F. Santos.
1.447-P.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 24 del corriente mes de febrero, un dividendo complementario del 6 1/3 por 100, con deducción de impuestos, correspondientes al ejercicio de 1951, el Consejo ha dispuesto se proceda a su pago desde el día 1 del próximo mes de marzo.

Corresponde a las acciones liberadas 28.6375 pesetas líquidas y a las acciones

nuevas 3,8154 pesetas también líquidas por acción.

Puede efectuarse el cobro en todas las oficinas del Banco de Aragón, y en los Bancos y plazas siguientes: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Urquijo y Guipuzcoano, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 25 de febrero de 1952.—El Consejero-Secretario, Fernando Lozano.
1.524—P.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AISLANTES, S. A. (I. C. A. S. A.)

BARCELONA

Acordada por las Juntas generales extraordinarias celebradas en el día de hoy por las Compañías «Industrial y Comercial de Aislantes, S. A.» y «Gatuellas y Morros, S. en C.» la absorción de la última por la primera, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, se publica para su público conocimiento.

Industrial y Comercial de Aislantes, Sociedad Anónima.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Prats.

Por Gatuellas y Morros, S. en C., los Gerentes, M. S. Gatuellas, José Morros.
1.429-P. 2.º 29-2-52

«JAMSA», EMPRESA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día treinta y uno del próximo mes de marzo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, de acuerdo con lo prevenido en el artículo noveno de los Estatutos sociales, para la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1951, renovación de cargos de Consejeros y designación de Censore de cuentas para el año 1952.—El Secretario del Consejo de Administración José Zapatero.
1.552—P

UNION INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1951, nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1952 y renovación del Consejo.

Para asistir a la Junta los accionistas deberán recoger en las oficinas de la Sociedad la papeleta a que se refiere el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Villanueva y Geltrú, 22 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.
1.551—P.

EQUIPO BOSCH, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social el día 17 de marzo próximo, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente a la misma hora, siendo su objeto lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos y pertinentes de la Ley.

Barcelona, 27 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.517—P.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de marzo próximo, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y de no existir suficiente quorum, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, al objeto de tomar los acuerdos pertinentes.

Se someterá a la aprobación de la Junta la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, reparto de beneficios, así como la renovación parcial del Consejo, y se procederá al nombramiento de Censores.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, los tenedores de acciones al portador que con la misma antelación hayan depositado sus acciones en la Caja de la Entidad o Establecimientos de crédito, circunstancia esta última que se acreditará mediante la presentación del oportuno resguardo o certificaciones expedidas por los aludidos Establecimientos.

Alcoy, 26 de febrero de 1952.—El Presidente, Remigio Alborn Raduán.
1.558—P.

FUNDICIONES ITUARTE, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Castaños, 11, para someter a su aprobación el balance y cuentas del pasado ejercicio, así como la distribución de beneficios y la designación de censores de cuentas.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones que posean o el título que acredite su propiedad o posesión, dos días antes del señalado para la Junta y a cambio de ese depósito se les entregará el correspondiente resguardo, que servirá de papeleta de entrada.

Bilbao, 27 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.
1.561—P.

AGUAS DE ARGENTONA A MATARÓ, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la reunión que celebrará la Junta general ordinaria y extraordinaria el día 20 del próximo mes de marzo del año en curso, a las cinco de la tarde, en su local social (calle de Calvo Sotelo, núm. 49, Mataró) y a falta de número suficiente a la de segunda convocatoria que, en su caso, tendrá lugar el día inmediato siguiente a la misma hora y en el propio local, para tratar del examen y aprobación del inventario-balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a cada uno de los ejercicios comprendidos desde 1 de abril de 1950 a 31 de marzo de 1951, y desde 1 de abril a 31 de diciembre de 1951, así como también para acordar lo referente a la distribución de los resultados de los respectivos ejercicios y nombramiento de censores de cuentas, quedando de manifiesto a los señores accionistas para su examen los referidos documentos con sus comprobantes en el local social durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Mataró, 22 de febrero de 1952.—El Presidente, José Monserrat.
1.522—P.

TARRASA INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, carretera de Moncada, núm. 280, Tarrasa, el día 15 del próximo mes de marzo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria o, en su caso, al siguiente día 17 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de resolver los extremos señalados en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta anterior
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Reforma de los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que quienes deleguen el derecho de asistencia deberán efectuarlo en la forma prevista en el artículo 60 de la vigente Ley de régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tarrasa, 18 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.
1.519—P.

GRAN ACUEDUCTO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el local del Fomento del Trabajo Nacional (Via Layetana, 32, pral.) el día 20 de marzo próximo, a las 16,30 horas, y en segunda convocatoria, si procede, el día 21 del citado mes y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, del inventario-balance y Memoria del ejercicio de 1951.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar 50 ó más acciones en la Banca Industrial de Barcelona o en las oficinas comerciales de la Sociedad en Villanueva y Geltrú con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

Barcelona, 19 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración, el Presidente (ilegible).
1.550—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Antonio Gómez Horcajo, contra don Manuel Muñoz González, hoy en la vía de apremio, habiéndose acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes embargados al mismo para responder del principal y costas, que son los siguientes:

«Una casa de dos plantas, situada en Vallecas, calle de Cecilio Perucha, número nueve, antes calle Particular, sin número, barrio de Nueva Numancia, a la izquierda de la carretera de Madrid a Valencia; linda: por su frente, en línea de seis metros, con la calle de su situación; por la derecha entrando, en línea de quince metros ochenta centímetros, con casa hotel de don Emilio Andrés, antes terrenos de que fué segregado el solar de esta fin-

ca; por la izquierda, en línea de quince metros ochenta centímetros, con casa de don Laureano Fraguas, antes terrenos de don Leoncio Alvarez, y por la espalda, en línea de cinco metros noventa centímetros, con locales que fueron de la viuda de Vázquez y otros. Tiene una extensión superficial de noventa y tres metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados. Su valor, noventa y cinco mil pesetas.»

Dicha finca se saca a subasta por el término de veinte días, precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día veintiséis de marzo próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, así como la certificación del Registro, entendiéndose que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Alcalá de Henares a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Bernardo Alvarez Fernández.—El Secretario (ilegible).
1.496—A. J.

ARANDA DE DUERO

EDICTO

Don Joaquín Alonso-Martirena y Martínez de Azagra, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Burgos y fijará en los sitios públicos de costumbre, que por providencia de este día se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad «Banca Pecha, S. A.», domiciliada en esta villa, dedicada al negocio de Banca y fabricación de alcoholes y compuestos, habiéndose nombrado Interventores de la misma a los Profesores Mercantiles don Saturnino Sampedro Marcos y don Lucio Jimeno Langarita, y a don Juan Arranz Requejo, que figura en la relación de acreedores en el primer tercio por orden de importancia de los créditos contra dicha entidad, acordándose igualmente que todos los embargos y administraciones judiciales que se hayan constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados quedarán en suspenso y sustituidos por la actuación de los Interventores, quienes deberán conservar los bienes embargados en la forma que se hallen depositados.

Dado en Aranda de Duero a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Joaquín Alonso-Martirena y Martínez de Azagra.—El Secretario, W. Valdivieso.
1.559—A. J.

CORCUBION

El Juez de Primera Instancia, accidental del partido judicial de Corcubión,

Hace público: Que a instancia de María Martínez Allo se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de ausencia de su marido, Marcelino González, natural y vecino de Villastese (Mugía), de donde se ausentó para América hace cerca de veinte años, sin que se hubiese vuelto a tener noticias suyas desde hace varios.

Corcubión, 31 de enero de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Cayetano P. Trello.

964—A. J. y 2.ª 29-2-952

GRANADA

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de las Sociedades Regulares Colectivas que giran en esta plaza bajo las razones de «Francisco García Sánchez y Compañía» y «García y Palacios».

Y habiéndose acordado en providencia de hoy suspender la celebración de la Junta general de acreedores señalado para este día y que la misma tenga lugar el día catorce de marzo próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se hace público por el presente para general conocimiento.

Dado en Granada a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José Arnal Fiestas.—El Secretario (ilegible).
1.549—A. J.

PONTEVEDRA

EDICTO

A efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se hace pública que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia de Francisco Fontán Yglesias y Consuelo Rodríguez Soliño, e hija de ambos Carmen Fontán Rodríguez, vecinos que fueron de Mourente (Pontevedra) los que hace más de veinte años se ausentaron para el Brasil, interesándose tal declaración por el hijo de aquéllos Manuel Fontán Rodríguez.

Pontevedra veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, C. Santaló.—El Secretario, Augusto Abella.

986-A. J. y 2.ª 29-2-952

SABADELL

EDICTO

En virtud de lo que dispone el artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se hace público haberse promovido ante este Juzgado por doña Josefa Colomer Sors expediente sobre declaración de la ausencia legal de su esposo, don Juan Bros Rocabert, natural y vecino de esta ciudad, hijo de Juan y de Rosa, de la que se ausentó en el mes de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

Sabadell, quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de primera instancia, R. Ferrer de la Cruz. El Secretario, Manuel Ballesteros (Licenciado).

1.498—A. J. 1.ª 29-2-952

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 180 de 1945, sobre estafa, Antonio Fernández Muñoz.—11031.

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1949, sobre evasión, José Huerta Avalos.—10468.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 228 de 1941, por estafa, Angeles Clementina Cambil Villagrán.—11868.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 492 de 1948, por hurto, Victoria Pérez Jiménez.—11863.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 319 de 1951, por aborto, Dolores Landeira Ruibal.—10918.